



AVISO NAVEGANTES. EQUÍVOCA NOTA DE PRENSA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OFTALMOLOGÍA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ÓPTICOS OPTOMETRISTAS

Últimamente hemos estado recibiendo una cadena de ataques injustificados, y a su vez engañosos, con la malévola intención de desprestigiar e infravalorar la labor profesional del óptico-optometrista.

La buena praxis y la deontología del óptico-optometrista es similar, cuando menos, a cualquier otro profesional y, por tanto, no vamos a consentir una sola ofensa más por parte de alguna asociación o sociedad, cuya única razón sea esconder sus problemas estructurales derivados de las sociedades médicas y privadas y también de las condiciones laborales con los sistemas sanitarios públicos, achacándolo todo, con gran simpleza, a un supuesto "intrusismo" del óptico-optometristas en su disciplina.

Tras un cierto tiempo de bonanza, creíamos llegado el cese de histriónicos ataques y propuestas irreales muy alejadas de la legislación que regula y ampara el ejercicio de los ópticos-optometristas. El negacionismo de que el paciente pueda acudir libremente a un establecimiento sanitario de óptica y donde, si el óptico-optometrista advierte alguna sospecha diagnóstica de alteración patológica, procederá a su remisión al oftalmólogo para su correspondiente derivación (por cierto, algunos mantienen que este término, "derivación", es médico y no podemos utilizarlo, lo que redundaría en otra falacia más de un grupo paralizado en el tiempo.) Este negacionismo, decíamos, solo puede ser fruto de la ignorancia jurídica, la situación económica crítica o el más puro e irracional déficit de buena fe.

En una reciente nota de prensa de la Sociedad Española de Oftalmología se atreven a afirmar:

"Las revisiones de los ojos de la población en general y, de lo niños en particular, deben efectuarse en las consultas del médico especialista en oftalmología o, en su defecto, en las del médico pediatra de atención primaria, y no en los establecimientos

comerciales denominados ópticas, por otros profesionales no capacitados ni habilitados para ello".

¿De dónde se sacan esa falacia?, ¿de dónde se lo inventan?, ¿en qué Ley viene? Por otra parte, sepan de una vez por todas que no existen establecimientos comerciales, sino Esta-

meros, farmacéuticos, ópticos-optometristas, odontólogos, veterinarios, psicólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, podólogos, logopedas, dietistas-nutricionistas... por cierto, ninguno de los anteriores son médicos, ni quieren serlo, pero todos se dedican al cuidado de la salud en



blecimientos Sanitarios de Óptica, recogidos por toda la legislación vigente desde la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) hasta la legislación autonómica.

"... el óptico-optometrista (profesional no médico)"...

Evidentemente que el óptico-optometrista no es un profesional médico, es un profesional sanitario.

Sí aciertan, sin embargo, cuando dicen que ambas profesiones se ocupan del cuidado visual, parece que van entendiendo algunos conceptos.

Miren, parece ser que ustedes no entienden el concepto de que la salud no es medicina, y su cuidado lo ostentan aparte de los médicos, todos los profesionales sanitarios: enfer-

meros, farmacéuticos, ópticos-optometristas, odontólogos, veterinarios, psicólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, podólogos, logopedas, dietistas-nutricionistas... por cierto, ninguno de los anteriores son médicos, ni quieren serlo, pero todos se dedican al cuidado de la salud en

su especialidad correspondiente, un derecho que, por otra parte, les otorgan sus titulaciones y la legislación sanitaria vigente. En vez de esa postura agresiva que tiende a confundir a unos y a otros, dialoguemos, definamos el terreno que compartimos, el terreno que nos es propio a cada uno y sobre todo el primero: lo común.

A pesar de todo, y de justicia es reconocerlo, la inmensa mayoría de ambos colectivos están por la labor de complementarse multidisciplinariamente en armonía, mucho más ahora en tiempos difíciles y en beneficio de todos, y principalmente de los pacientes, destinatarios últimos de nuestro ejercicio profesional.

